

POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

BOXER SECURITY S.A. es una empresa que brinda Servicios de “Vigilancia y Seguridad Privada”.

Nuestro propósito es brindar una gestión eficaz, eficiente, confiable y transparente que genere rentabilidad y beneficios para nuestros asociados de negocio y trabajadores, con el objetivo de alcanzar la visión de nuestra empresa.

Para ello, BOXER fundamenta su Política de Responsabilidad Social Empresarial (RSE), en principios y prácticas que atienden las necesidades y expectativas de sus asociados de negocio, con el compromiso de:

- Promovemos el respeto de los derechos humanos y laborales de nuestros colaboradores.
- Comprometidos en desarrollar un ambiente favorable de relaciones laborales basado en la igualdad de oportunidades, la no discriminación y el respeto a la diversidad, gestionando el desarrollo permanente de las competencias de nuestros colaboradores, y facilitando la libre comunicación en todos los niveles.
- Se Prohíbe cualquier tipo de discriminación en la selección del personal respecto a raza, color, género y edad, cumpliendo con los perfiles establecidos para asegurar la calidad del servicio.
- Respetamos y nos apegamos a los principios expresados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y rechazamos cualquier acto de discriminación o cualquier forma de acoso.
- Mantenemos altos estándares de conductas ambientalmente responsables en nuestro servicio y manejamos los recursos de manera sustentable, apegados a todas las normativas concernientes al ambiente.
- BOXER SECURITY no utilizará la esclavitud, el trabajo forzoso u obligatorio ni serán cómplices de cualquier otra entidad que haga uso de este tipo de trabajo.
- BOXER SECURITY respetará los derechos de los niños (toda persona menor de 18 años) que han de ser protegidos de las peores formas de trabajo infantil, incluyendo:
 - a) Todas las formas de esclavitud o prácticas análogas a la esclavitud, como la venta y el tráfico de niños, la servidumbre y la servidumbre por deudas, el trabajo forzoso u

obligatorio, incluyendo el reclutamiento forzoso u obligatorio de niños para utilizarlos en la prestación de servicios armados;

- b) El uso, proxenetismo u ofrecimiento de niños para la prostitución, la producción de pornografía o de actuaciones pornográficas;
- c) El uso, proxenetismo u ofrecimiento de niños para actividades ilícitas, en particular para la producción y el tráfico de drogas;
- d) El trabajo que, por su naturaleza o las circunstancias en las que se lleva a cabo, es susceptible de ser pernicioso para la salud, la seguridad o la moral de los niños. Prevenir actividades ilícitas asociados a corrupción, soborno, narcotráfico, contrabando, lavado de activos, trata de personas, terrorismo, tráfico de armas y otros delitos relacionados, con el fin de mantener la integridad en todas nuestras operaciones.

➡ El lugar de trabajo debe estar libre de comportamiento violento y/o abuso laboral. Las amenazas, intimidaciones o el comportamiento agresivo, así como el amedrentamiento o someter al ridículo u otros comportamientos similares hacia los compañeros de trabajo u otros en el lugar de trabajo no serán tolerados.

➡ Difundir la presente política entre todos los trabajadores de Boxer Security y mantenerla a disposición de las partes interesadas pertinentes; con el propósito de que asuman el compromiso y responsabilidad con los compromisos antes mencionados.

GERENCIA GENERAL

EDUARDO GAVIRIA RAYMOND

PO-GH-003
02.03.2023
Versión 01